

Minuta 06/09

En la Ciudad de México, siendo las once horas con quince minutos del día **diecisiete de junio** de dos mil nueve, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, dio inicio la **Sexta Sesión Ordinaria** de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

LISTA DE ASISTENCIA

Presidenta:

Yolanda C. León Manríquez Consejera Electoral

Integrantes:

Néstor Vargas Solano Consejero Electoral

Ángel Rafael Díaz Ortiz Consejero Electoral

Elizabeth Aguilera Torres Representante del Partido Acción Nacional

Agustín Almanza Alvarado Representante del Partido Revolucionario Institucional

Miguel A. Vásquez Reyes Representante del Partido de la Revolución Democrática

María Elena Ríos Vázquez Representante del Partido del Trabajo

Enrique Martínez Aguilar Representante del Partido Verde Ecologista de México

Ignacio Castro Palacios Representante de Convergencia

Sara Pérez Rojas Representante de Nueva Alianza

Francisco Nava Manríquez Representante del Partido Socialdemócrata.

Laura Rebeca Martínez Moya Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Verificado el quórum legal para sesionar, se sometió a la consideración de sus integrantes el orden del día propuesto:

Orden del Día

1. Presentación y en su caso aprobación de las minutas de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de las sesiones celebradas los días 8, 19 y 22 de mayo del 2009.
2. Presentación del seguimiento de acuerdos.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de la publicación del Quinto Volumen de Cuentos en Sistema Braille.
4. Presentación y, en su caso, aprobación de la producción del Sexto Audio cuento Infantil.

5. Presentación y en su caso, aprobación de la metodología para la aplicación de los cuestionarios dirigidos a los funcionarios de mesas directivas de casilla que participarán en la jornada electoral del 5 de julio del 2009.
6. Asuntos Generales.

Una vez aprobado el orden del día, se procedió a su desahogo:

1. **Presentación y en su caso aprobación de las minutas de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de las sesiones celebradas los días 8, 19 y 22 de mayo del 2009.**

Al no haber observaciones, la Comisión acordó:

ACUERDO CCEyEC 086/O6/09.- Se aprueban las minutas de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica de las sesiones celebradas los días 8, 19 y 22 de mayo del 2009, con las observaciones de forma del Consejero Néstor Vargas Solano.
Aprobado por unanimidad.

2. **Presentación del seguimiento de acuerdos.**

Al no presentarse observaciones, la Comisión acordó:

ACUERDO INF/CCEyEC 10/O6/09.- La comisión se dio por informada del Seguimiento de Acuerdos.

3. **Presentación y, en su caso, aprobación de la publicación del Quinto Volumen de Cuentos en Sistema Braille.**

La Lic. Laura R. Martínez Moya informó que como parte del Proyecto de Ediciones y Publicaciones de Divulgación de la Cultura Democrática se somete a consideración de este órgano colegiado la edición del Quinto Volumen en Braille, en donde la propuesta es incluir dos cuentos que forman parte de la colección Abriendo Brecha, el número siete; "Juan Charal, el más gandalla", de Beatriz Donet; y "Rofo y la dona de piedra" de Nuria Gómez Benet.

Manifestó que se plantea un tiraje de 2 mil volúmenes; y distribuirlos entre las organizaciones que existen en el Distrito Federal, relacionados con débiles visuales, niños, jóvenes y adultos, así como con las bibliotecas que cuentan con lectura en Sistema Braille.

La Lic. Laura R. Martínez Moya informó que hay un cálculo aproximado de 30 mil débiles visuales en la Ciudad de México e indicó que en bodega se cuenta con 500 ejemplares

de colecciones pasadas, recibiendo solicitudes de organizaciones que valoran mucho este material para su distribución.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano mencionó que la DECEyEC propone modificar el calendario del Programa de Educación Cívica, mismo que fue aprobado por el Consejo General, el periodo aprobado por dicho órgano fue de marzo a mayo y ahora se presenta de junio a octubre.

Señaló que la Comisión tiene atribuciones de supervisar y en virtud de que se ha incumplido con el calendario, se tiene que modificar el Programa de Educación Cívica, por lo cual se deberá remitir un proyecto de acuerdo al Consejo General para modificar la calendarización de este y otros proyectos ya que el siguiente punto también estaba programado de marzo a mayo y se realizará de junio a octubre.

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez propuso que se enriqueciera la parte de justificación y antecedentes y que se precisara cómo han sido recibidas estas publicaciones por la ciudadanía.

Adicionalmente sugirió que se envíe a la Secretaría Ejecutiva para que se modifique el calendario y, en su caso, se presente un proyecto de acuerdo al Consejo General con las modificaciones respectivas.

El Representante del PRD manifestó que ya se debió haber informado al Consejo que no se ha cumplido con los acuerdos y el Consejo tendrá que tomar la determinación si amplía el calendario o si inclusive cancela este programa.

Propuso que se informe al Secretario Ejecutivo, y que se evalúe si con una respuesta de él es suficiente para ampliar el calendario o si se vuelve a someter al Consejo General, para un nuevo acuerdo.

El Consejero Electoral Ángel R. Díaz Ortiz sugirió se cumplan con las formalidades administrativas a que haya lugar, es posible todavía por los tiempos que se haga el mero ajuste administrativo, porque la norma interna lo permite ya que queda muy claro que el contenido no va a ser modificado en nada sin necesidad de pasar al Consejo General.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano mencionó que lo que la norma permite son modificaciones en materia presupuestal y nadie puede modificar algo aprobado por el máximo órgano de Dirección, que fue la calendarización de un programa de educación cívica, por lo que se tendría que ir a Consejo General.

El Consejero Electoral Ángel R. Díaz Ortiz solicitó tomar la votación en lo general y en lo particular, mencionó que no estaba de acuerdo con la propuesta de enviarlo directo a Consejo General, por lo cual votaría en contra

El Representante del PRD solicitó que se remita al Secretario Ejecutivo para que previo análisis y dentro del ámbito de sus atribuciones defina si es necesario presentar un proyecto de acuerdo al Consejo General.

Al no haber más observaciones, la Comisión acordó:

ACUERDO CCEyEC 087/O6/09- Se aprueba en lo general la publicación del Quinto Volumen de Cuentos en Sistema Braille. Asimismo que se envíe al Secretario Ejecutivo para que se modifique la calendarización y para los trámites administrativos conducentes.
Aprobado por mayoría con los votos a favor de los Consejeros Ángel Rafael Díaz Ortiz y Yolanda León Manríquez y el voto en contra del Consejero Néstor Vargas Solano.

ACUERDO CCEyEC 088/O6/09- No se aprueba por mayoría que la publicación del Quinto Volumen de Cuentos en Sistema Braille se remita de forma directa al Consejo General para su recalendarización.
Con los votos a favor de los Consejeros Ángel Rafael Díaz Ortiz y Yolanda León Manríquez y el voto en contra del Consejero Néstor Vargas Solano

4. Presentación y, en su caso, aprobación de la producción del Sexto Audio cuento Infantil.

La Lic. Laura R. Martínez Moya informó que este material es parte del proyecto Ediciones y Publicaciones de Divulgación de la Cultura Democrática, en donde el objetivo fundamental es promoverlo entre la población infantil en edad preescolar y de primaria y entre niños ciegos y débiles visuales.

Se realizarán 5 mil discos compactos y se propone considerar el cuento ganador de la edición octava del Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento, para la reproducción de este material.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano realizó la propuesta, de que la calendarización tendría que ser aprobada por el Consejo General, aunque antes tendría que irse a la Junta Ejecutiva ya que hay un incumplimiento del Programa de Educación Cívica.

El Consejero Electoral Ángel R. Díaz Ortiz propuso que la modificación al calendario se remita a las áreas administrativas para su análisis y, de ser el caso, que se presente al Consejo General.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano puntualizó que legalmente quien tiene la facultad de presentar los cambios al Consejo General es la Junta Ejecutiva.

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez opina que en lo fundamental están de acuerdo, en lo que no se está de acuerdo es en la ruta.

El Consejero Electoral Ángel R. Díaz Ortiz señaló que desde su punto de vista, la ruta es a través de la Junta Ejecutiva, una vez que se cubran los trámites administrativos correspondientes.

Al no haber más observaciones, la Comisión acordó:

ACUERDO CCEyEC 089/O6/09.- Se aprueba en lo general la producción del Sexto Audio Cuento Infantil. Asimismo que se envíe al Secretario Ejecutivo para que se modifique la calendarización y para los trámites administrativos conducentes.
Aprobado por mayoría con los votos a favor de los Consejeros Ángel Rafael Díaz Ortiz y Yolanda León Manríquez y el voto en contra del Consejero Néstor Vargas Solano.

ACUERDO CCEyEC 090/O6/09.- No se aprueba por mayoría que la producción del Sexto Audio Cuento Infantil se remita de forma directa al Consejo General para su recalendarización.
Con los votos a favor de los Consejeros Ángel Rafael Díaz Ortiz y Yolanda León Manríquez y el voto en contra del Consejero Néstor Vargas Solano.

5. Presentación y en su caso, aprobación de la metodología para la aplicación de los cuestionarios dirigidos a los funcionarios de mesas directivas de casilla que participarán en la jornada electoral del 5 de julio del 2009.

La Lic. Laura R. Martínez Moya informó que en la ficha POA correspondiente establece la evaluación integral de los resultados de la capacitación.

Por lo que la metodología presentada es para que los instructores-asistentes apliquen los cuestionarios después de la jornada electoral a los funcionarios de mesas directivas para conocer el desempeño del personal en la capacitación, así como la funcionalidad de los materiales.

El objetivo es saber qué opinan los propios ciudadanos acerca de los materiales de capacitación utilizados, el desarrollo de la jornada, cómo se sintieron y cómo evalúan dichos materiales, es muy importante contar con esta información, sobre todo para mejorar en futuros procesos electorales.

Prosiguió diciendo que estos instrumentos fueron realizados en la Dirección Ejecutiva con el apoyo del Centro de Formación y Desarrollo y serán procesados mediante lector óptico y la Unidad de Informática apoyará en la integración de las muestras.

Se trata de que cada dirección distrital tenga tres muestras, de presidentes, secretarios y escrutadores, y a partir de esas muestras los asistentes instructores apliquen estos instrumentos de evaluación a los funcionarios.

Por otro lado, Informó que es muy importante la evaluación de la capacitación antes de la jornada electoral, por lo cual una empresa (TNS) realizará dicha evaluación y en su momento se presentaran los resultados a esta Comisión.

El Representante del PSD propuso que la aplicación de los cuestionarios fuera realizada por personal de otros distritos, con la finalidad de ser lo más objetivo posible. Por ejemplo que los cuestionarios del distrito XX fueran aplicados por personal del distrito XXV.

El Representante del PRD informó que en la Comisión de Organización y Geografía Electoral, se planteó algo similar, por lo que preguntó si hay coordinación con la DEOyGE ya que ahí se presentó también un proyecto de encuesta para ser aplicado después de la elección.

Mencionó que a lo mejor les toca a los mismos ciudadanos porque es aleatorio, y preguntó si eso ya se evaluó con la COyGE ya que si bien no son exactamente los mismos cuestionarios va dirigido a los mismos personajes.

La Consejera Electoral Yolanda León Manríquez propuso definir el título del cuestionario, en el sentido de que son cuestionarios diferentes. Uno va enfocado a la calidad de la capacitación, pero que así se precise en el cuestionario.

Por otro lado señaló que si la selección va a ser de manera aleatoria, que se tenga cuidado con la DEOyGE de tal manera que no se repitan los mismos funcionarios.

Precisó que no se va a evaluar cómo se sintió el día de la jornada electoral, el objetivo es evaluar qué tan capacitado estuvo para desempeñar el cargo para el cual fue designado.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano propuso que en el cuestionario, en la portada se establezca que se está realizando una encuesta entre los ciudadanos que participaron como funcionarios de casilla el pasado 5 de julio, con el fin de evaluar el trabajo que realizó el personal del IEDF para mejorar los programas de capacitación. Se tendría que agregar ahí "de capacitación", a los tres cuestionarios, porque es eso lo que se está evaluando.

Adicionalmente, entregó por escrito sus observaciones, solicitando que en la medida de lo posible se impactaran en la versión final del documento.

Al no existir más comentarios, la Comisión acordó lo siguiente:

ACUERDO CCEyEC 091/O6/09- Se aprueba la metodología para la aplicación de los cuestionarios dirigidos a los funcionarios de mesas directivas de casilla que participarán en la jornada electoral del 5 de julio del 2009, con las observaciones de los Consejeros Yolanda León Manríquez y Néstor Vargas Solano, así como la del representante del Partido Socialdemócrata que sean procedentes.
Aprobado por unanimidad.

6. Asuntos Generales

El Representante del PRD solicitó agendar el asunto de la empresa que hizo la evaluación de la capacitación.

Por su parte, la Lic. Laura R. Martínez Moya mencionó que se agendaran dos asuntos: el avance de la capacitación y la entrega de los promocionales a las direcciones distritales para la promoción del voto.

En relación al primer punto, el representante del PRD informó que hay una denuncia pública, ya que una empresa ofreció 200 pesos a un presidente de casilla para que fuera a sus instalaciones a recibir un curso. Hoy tenemos diez denuncias públicas de eso.

Informó que realizó una llamada telefónica, se hizo pasar por presidente de casilla y le confirmaron también el curso.

Preguntó si podía tener acceso al convenio o al contrato que se hizo con esa empresa y si estipulaba dentro de sus clausulados que podían hacer esto.

Mencionó que su preocupación es que el Instituto no se pronuncia al respecto. Y van a seguir lloviendo las quejas, porque han llamado a 51 presidentes de casillas y preguntó si la empresa puede tener acceso a la lista de todos los funcionarios de casilla.

Solicitó que se investigue de manera inmediata el clausulado del contrato que se hizo con esa empresa, que le pidan al Jurídico que revise si está incumpliendo algún apartado del contrato y de ser necesario rescindirlo.

El Representante del PSD solicitó que se aclararan estos asuntos y que se les remitiera un reporte pormenorizado para eliminar cualquier tipo de dudas.

La Lic. Laura R. Martínez Moya informó que se pusieron en contacto con la ciudadana Verónica López Núñez, y se le explicó cual es el procedimiento de la empresa de TNS México, debido a que todas las empresas que realizan grupos de enfoque aportan un recurso económico para que el ciudadano acuda a la cita, lo anterior no está integrado en el contrato. Por otro lado, mencionó que la empresa esta obligada a guardar confidencialidad y usar los datos del ciudadano de manera exclusiva para los efectos del estudio.

Comentó que la propia ciudadana solicitó o planteó la posibilidad de enviar a La Jornada una aclaración a su nota.

Manifestó que el Secretario Ejecutivo solicitó información al respecto, y el día 15 de junio se envió una nota de respuesta a La Jornada. En la cual se señaló lo siguiente:

El IEDF contrató a la empresa TNS México, S.A. de C.V., especializada en estudios de opinión y obtuvo el contrato respectivo con estricto apego a la normatividad que rige el otorgamiento de dichos instrumentos jurídicos.

A dicha empresa se le entregó información de los ciudadanos que fueron seleccionados y la misma "tiene el deber de guardar la confidencialidad de estos datos y usarlos exclusivamente para los efectos del objeto de dicho contrato: la evaluación de la capacitación.

Los 200 pesos que se ofrecieron a la ciudadana no es parte de nuestra relación contractual con TNS, ni podemos pronunciarnos sobre este tema por no tratarse de hechos propios.

El IEDF reitera su compromiso con la legalidad y la transparencia y en particular con la capacitación electoral, que es de naturaleza estratégica para un buen desarrollo de la jornada electoral del próximo 5 de julio.

Informó que por parte de la empresa, Javier Rodríguez Manager de TNS México, envió un comunicado al diario mencionado, en donde se establece lo siguiente:

Una de las actividades de la evaluación consiste en realizar un estudio cualitativo a través de grupos de enfoque. Para lo cual se reúne a un grupo de personas para indagar actitudes y reacciones frente a un producto, actividad, servicio, concepto, publicidad o idea.

El procedimiento que TNS sigue para invitar a los participantes en dichos grupos es el de motivar la asistencia mediante un incentivo económico, utilizado en todos los estudios que se realizan. Lógicamente independiente al Instituto Electoral del Distrito Federal".

Entre los diferentes compromisos contraídos por la empresa esta el de manejar la información del IEDF exclusivamente para la realización de los estudios contratados y de manera confidencial.

Adicionalmente se envió a las direcciones distritales un correo para reiterar lo que se les informó en la circular signada por el Secretario Ejecutivo, en donde se les comenta del desarrollo de estos ejercicios para la evaluación.

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez sugirió platicar con la empresa a fin de dar mayor claridad a lo que se pretende, ya que no se trata de un curso, simplemente es un grupo en el que se pretende evaluar la calidad de la propia capacitación a fin de mejorarla.

El Consejero Electoral Ángel R. Díaz Ortiz comentó que esto puede enturbiar la elección, ya que no hay tiempo para volver a capacitar en caso de detectar una falla. Puntualizó que los funcionarios de casilla van a tener más elementos para decir si funcionó o no, después del día de la jornada electoral.

En virtud de lo cual propuso que la empresa TNS detenga la evaluación y la continúe después del día 5 de julio.

La Lic. Laura R. Martínez Moya informó que sólo faltaron tres grupos y los ciudadanos ya fueron convocados por lo que se terminaría con todo el procedimiento.

El Representante del PRD solicitó una copia de lo leído por parte de la Directora Ejecutiva, ya que una de las cláusulas, como se ha referido, debe ser la confidencialidad. Informó que el periódico comunicó que esa persona sí es representante o presidente de casilla, por lo que desde su punto de vista ya se rompió con la cláusula de confidencialidad.

Preguntó cuánto costó el servicio otorgado por la empresa, de acuerdo a lo convenido en el contrato.

Manifestó que debería la empresa darles un reconocimiento que ya es otra cosa, y no ofrecerles 200 pesos para ir a grupos de enfoque, por lo que solicitó que el área jurídica revise si esta empresa está rompiendo con lo obligado en el contrato respectivo.

Preguntó si la Secretaría Ejecutiva envió a "La Jornada" lo leído, porque no se ha reflejado ninguna aclaración en los periódicos.

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez manifestó que no es la primera vez que se hace este tipo de actividades y sugirió que se continúe con los grupos, siempre y cuando no haya este elemento motivacional porque sí puede dar una mala imagen al Instituto.

El Representante del PRI preguntó el número de personas que les van a aplicar la entrevista y si esta empresa tiene ya la información de los funcionarios, entonces, preguntó dónde está la confiabilidad. Por otro lado, solicitó también copia de los documentos que leyó la Directora.

La Lic. Laura R. Martínez Moya informó que se trata de grupos de ocho a diez personas, con un total de 60 funcionarios, por lo que son los únicos datos con que cuenta la empresa.

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez comentó que es para un objetivo específico, que es el control de calidad de capacitación, no se hace un manejo indiscriminado de la confidencialidad de los datos. Es un programa rutinario donde se trata de ir haciendo un seguimiento a la capacitación, ya que no se puede ser capacitador y también evaluar la capacitación.

Puntualizó que en su oportunidad se presentó a esta Comisión el programa correspondiente.

El Representante del PSD solicitó que la empresa remitiera una nota aclaratoria, en relación a los 200 pesos, si es en función de taxis, o cual es el concepto de este dinero.

Mencionó no estar de acuerdo que sea un asunto de coacción, ya que también se podría señalar que el Instituto también coacciona a los funcionarios cuando les otorga los 100, 150 ó 200 pesos el día de la jornada.

La Consejera Electoral Yolanda León Manríquez solicitó revisar la parte administrativa, establecida en el contrato, ya que es importante la imagen del Instituto.

El Representante del PRD preguntó que si la empresa solamente tiene el nombre de 60 personas, ya que la Directora así lo señaló y estará registrado en la versión estenográfica.

La Lic. Laura R. Martínez Moya informó que faltan en este momento 60 personas, que ya fueron convocadas. El estudio inicial fue una muestra de 800 ciudadanos en el D.F.

El Representante del PRD preguntó si la empresa cuenta con 800 nombres exclusivamente.

La Lic. Laura R. Martínez Moya contestó que así es. Aclaró que del listado general de todos los funcionarios se sacó una muestra de 800 ciudadanos, y a partir de esa muestra se toman los que se usan para la evaluación. En este momento faltan 60 personas para formar seis grupos de entre 8 y 10 personas que serían los últimos grupos de la evaluación que está haciendo dicha empresa.

El Representante del PRD señaló que en el acta del día 19 de mayo, hoja tres, el representante de la empresa señaló que el universo fue de 52,300 personas insaculadas, Preguntó si la empresa tuvo acceso a todos los insaculados o nada más a los 800 en muestra.

La Lic. Laura R. Martínez Moya contestó que la base a la que se refiere el representante del PRD no tiene datos, es decir, no cuentan con el dato de domicilio, y a partir de ese listado de insaculados se extrae la muestra.

Informó que la base de datos total es de 50 mil, y a partir de dicha base, tomaron una muestra de 800, a partir de la cual realizaron la selección para integrar los grupos. Por lo que respecta al pago, es un procedimiento que las empresas que realizan estudios cuantitativos y cualitativos, lo dan como un apoyo para motivar al ciudadano o a la persona a que asista a la empresa a realizar los estudios de opinión. Por lo cual no se puede decir que es una coacción.

El Representante del PRI preguntó si estas 800 personas ya tienen algún cargo asignado, si ya son presidente, secretario, o escrutador.

La Lic. Laura R. Martínez Moya ofreció elaborar un informe detallado anexando las copias tanto de la nota que envió el Secretario Ejecutivo a la Jornada, como la nota que mandó la propia empresa a ese diario.

Afirmó que la empresa ya está a punto de terminar, solamente falta un grupo de 60 personas que ya fueron convocados.

La Representante del PT comentó que no se puede evaluar una acción si no se ha llevado a cabo, indicó que la evaluación debería haber sido después de la jornada electoral.

La Lic. Laura R. Martínez Moya precisó que esta evaluación es parte de la estrategia didáctica y que resulta fundamental valorar y evaluar los conocimientos que tienen los funcionarios antes de la jornada. Ésa es la idea precisamente de este estudio, que se haga antes.

Informó que no es la primera vez que se realiza, ya que se ha llevado a cabo desde el 2000, por lo que sí es un estudio muy importante para la Dirección, para saber cómo va a llegar el funcionario al día de la jornada.

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez señaló que están acostumbrados a que la evaluación se realice una vez que pasa el evento. Sin embargo, en muchos procesos se evalúa la calidad antes de que se rechacen un producto, pues se va evaluando y si hay una falla en la capacitación se corrige, y ésta es la finalidad.

El objetivo es tener un control de calidad del proceso, y que los capacitadores puedan corregir a tiempo, regresando con los funcionarios a reforzar la capacitación en los asuntos que no queden claros.

Continuó diciendo que cuando finaliza un curso y se pregunta si alguien tiene dudas normalmente no las hay, las dudas surgen una vez que uno reflexiona y trata de asimilar el conocimiento.

En procesos anteriores permitió hacer correcciones en el camino y no tener algunos errores el día de la jornada.

El representante del PVEM preguntó si el listado se entregó completo y esta empresa lo que hizo fue sacar los 800 de la muestra, y en base a qué hizo esa extracción, si se le proporcionó otro tipo de información para que pudiera seleccionar estos 800 ciudadanos.

Continuó diciendo que las empresas de estudio de mercado, tienen muchas formas de llamar la atención, pero esto no debería darse en este Instituto, propuso que se buscara la forma de parar esta situación con la empresa.

La representante del PNA solicitó un informe del área jurídica y en caso de que la empresa haya violado el contrato, se proceda de acuerdo a lo que establezca el área Jurídica.

El representante del PSD propuso que para futuros estudios se evite que los funcionarios vayan a las empresas y que más bien las empresas vayan a los domicilios, con la identificación correspondiente.

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez solicitó se realice un análisis con el área jurídica del contrato, y en todo caso redireccionar este estudio o modificar los términos técnicos, de ser posible.

El representante del PRD solicitó se le conteste por oficio a qué tuvo acceso la empresa, porque en la versión estenográfica del 19 de mayo, está detallado lo que dijo la empresa y propuso que esta Comisión tome cartas en el asunto.

Continuó que si la empresa incumplió se deberá rescindirle el contrato por el bien del Instituto.

La Lic. Laura R. Martínez Moya aclaró contestando a la pregunta del representante del PVEM que es una muestra aleatoria. En el anexo técnico se especifica puntualmente todas las fechas, la forma de integración de la información, cómo se van a entrevistar a los funcionarios, etc.

En el contrato la empresa se compromete a no divulgar la información que por virtud de los servicios objeto del presente contrato tenga a su disposición o se haga de su conocimiento.

Mencionó que el informe respectivo dará cuenta de este hecho, incluyendo el anexo técnico, así como las propias aclaraciones que fueron enviadas a La Jornada.

Concluyó diciendo que se comunicó con la funcionaria que envió esta nota, y ella misma ofreció mandar una nota aclaratoria a La Jornada.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano solicitó que fuera a la brevedad que presentaran este informe, y que a la brevedad se tomen las medidas correctivas que, en su caso, haya que realizar.

Preguntó si en el anexo técnico estaba la cláusula de que iban a llamar a los funcionarios de mesa directiva de casilla y les iban a ofrecer un pago, por lo que pregunto qué tan válida sería esa evaluación cuando va a ir el ciudadano y sabe que le van a dar 200 pesos.

Prosiguió diciendo que la evaluación externa es muy importante, y el propósito es corregir en el camino lo que haya que corregir aunque los tiempos ya están encima, ojalá y no repita lo de la primera evaluación que ya fue posterior a la conclusión de la primera etapa.

La Lic. Laura R. Martínez Moya precisó en relación a lo que se plantea aquí como un estímulo, no aparece ni en el anexo técnico ni en el contrato, es una técnica propia de las empresas que manejan grupos de enfoque y no tiene ninguna relación en lo absoluto con el Instituto Electoral del D.F.

El Representante de Convergencia comentó que el que se esté ofreciendo 200 pesos es una mala imagen con relación al proceso.

Por lo que solicitó que si faltan 60, se trate de suspender o evitar la evaluación, para que no se sigan presentando otros casos que pudieran surgir.

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez propuso convocar a una reunión con el Director Jurídico, con la empresa, con la Dirección de Capacitación, y analizar el mejor curso que se le pueda dar a la evaluación, porque quizá no ha sido la forma más afortunada, hay que revisarlo y en términos del contrato analizar si se puede redireccionar.

El Representante del PRD reiteró su pregunta de cuánto costó el contrato

La Lic. Laura R. Martínez Moya puntualizó que desconoce ese dato, porque los procedimientos administrativos se hacen por medio de la Secretaría Administrativa.

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez solicitó que la Directora Ejecutiva de Capacitación diera cuenta del avance de la capacitación.

La Lic. Laura R. Martínez Moya entregó el avance de la capacitación.

Informó que en la entrega de nombramientos ocho distritos alcanzaron el cien por ciento en la entrega, 12 distritos alcanzaron el 99 por ciento, 11 distritos están en el 98 por ciento y 9 distritos se encuentran entre el 97 y el 92 por ciento de la entrega de los nombramientos.

Respecto a la capacitación, 9 distritos alcanzaron ya el cien por ciento de los ciudadanos designados capacitados. 24 distritos alcanzaron entre el 97 y 90 por ciento y cuatro distritos han cubierto entre el 89 y el 87 por ciento.

Continuó diciendo que han realizado un seguimiento puntual de los distritos que reportan avances menores al 80 por ciento y son los casos de los distritos XVII, III, XII, XXIV y XXV.

En el caso del Distrito XVII, el director distrital consideró que los operativos de campo que realizan para notificar y capacitar a los ciudadanos designados, son suficientes para cubrir la totalidad de la integración.

Informó que dicho distrito estableció el 21 de junio para realizar simulacros, por lo que después del 21 de junio prevén un aumento en los porcentajes de la capacitación.

Afirmó que la mayoría de estos distritos quieren agotar las citas que ya tienen, tanto de capacitación domiciliaria como de realización de simulacros.

El representante del PSD mencionó que en el reporte de bajas de funcionarios designados, destaca el rubro de "no se localizó", por lo cual solicitó un informe pormenorizado por distrito, ya que no hay congruencia en que en la primera etapa de la capacitación si se encontraron y en la segunda etapa no se localizaron.

La Lic. Laura R. Martínez Moya informó que desafortunadamente es un hecho que se da históricamente desde el 2000, que semanas previas a la jornada se da una importante deserción por parte de los funcionarios.

Prosiguió diciendo que se está distribuyendo el folleto "Sólo faltas tú", a las direcciones distritales para contrarrestar esta situación que se presenta en las semanas previas a la jornada electoral.

El representante del PSD reiteró su solicitud de un reporte con el desglose del rubro "no se localizó", ya que se le hace exagerado, sobre todo de los distritos que estén arriba de 200 casos, para poder confrontarlo con la primera parte de capacitación y detectar si son distritos que en un inicio tuvieron buenos resultados y ahora son los primeros en número de bajas.

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez solicitó un reporte pormenorizado de este rubro a la Dirección Ejecutiva de Capacitación.

El representante del PRD solicitó se aclare si la programación de capacitación del distrito XII se realizará entre el 17 y el 21 de junio.

Comentó que el 21 de junio nadie va acudir porque es el Día del Papá por lo que se debería evaluar esta fecha programada.

La Lic. Laura R. Martínez Moya informó que son citas que ya están agendadas en los distritos.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano solicitó que le entregaran el informe unos minutos antes para que se tuviera la oportunidad de hacer un análisis.

Mencionó que respecto a la capacitación, le preocupan algunos distritos, por ejemplo, el distrito XVII ya que tiene 91 secciones con menos de dos funcionarios de casilla, el 70 por ciento apenas tiene dos funcionarios de casilla. Y solamente hay tres secciones con seis funcionarios capacitados.

Preguntó si la Dirección Ejecutiva está estableciendo algunas estrategias de seguimiento particular, ya que los distritos III, XVII, XVIII y el distrito XXX, en donde tienen muy pocas casillas con seis funcionarios y tienen secciones con menos de un capacitado, particularmente el distrito III y el distrito XVII. El distrito II, que tiene el 41 por ciento de bajas. El X, que tiene el 48 por ciento. El XXVI que tiene el 41 por ciento y el XXXVIII, que tiene el 49 por ciento.

Prosiguió que resultan relevantes los datos del distrito XVII ya que tiene el 17 por ciento de ciudadanos dados de baja. Es decir, que es el que más baja capacitación ha logrado, y también es uno de los distritos que reporta muy bajo porcentaje de ciudadanos dados de baja.

La Consejera Electoral Yolanda León Manríquez informó que todos los integrantes de la Comisión tienen acceso a estos datos.

Comentó que le preocupa el distrito XXXVIII, ya que tiene un 49 por ciento de deserciones, aunque también tiene un 96 por ciento de ciudadanos capacitados con 6 ó más.

Por lo que sugirió realizar un análisis pormenorizado, y que en su momento se presente a esta Comisión.

El representante de PSD solicitó que les entreguen el informe con antelación, una o dos horas, para poder revisarlo y elaborar comentarios.

La Lic. Laura R. Martínez Moya comentó que hay una sesión permanente en receso y el único interés de la Dirección Ejecutiva es mantenerlos al tanto del último corte de las 9 de la mañana. Informó que en la próxima sesión se les entregará la información con toda oportunidad.

La Consejera Electoral Yolanda C. León solicitó a la Directora Ejecutiva continuar con el tercer asunto agendado.

La Lic. Laura R. Martínez Moya comentó que de acuerdo con las acciones adicionales de promoción al voto en esta semana ya se han entregado playeras a las direcciones distritales, audio-casete para perifoneo, bolsas promocionales e invitaciones, los carteles en la versión retro legislar y gobernar, así como volantes.

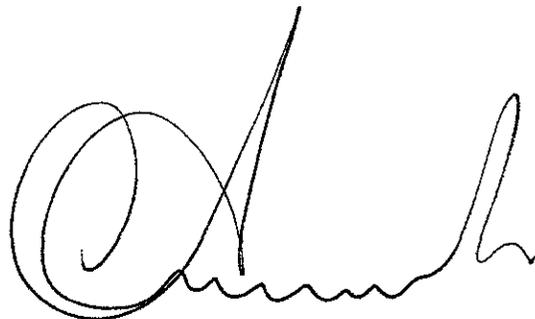
No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las trece horas con cincuenta y dos minutos del día de la fecha, se dio por concluida la **Sexta Sesión Ordinaria** de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Firmando al margen y al calce los Consejeros Electorales que en ella intervinieron.



Mtra. Yolanda Columba León Manríquez
Consejera Electoral
Presidenta de la Comisión



Mtro. Néstor Vargas Solano
Consejero Electoral
Integrante de la Comisión



Lic. Ángel Rafael Díaz Ortiz
Consejero Electoral
Integrante de la Comisión